

las demás condiciones que se indican: El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 11 de febrero del año 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de marzo del año 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 7 de abril del año 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera subastas se señalan en previsión de que no hubiere habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, así como el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 107. Vivienda segunda, letra C. Situada en la planta segunda y con acceso por el portal número 6, hoy 4, de la calle Maestro Turina, integrante a su vez de la casa en Getafe, en la calle Maestro Turina, números 4 y 6, con vuelta a la carretera de Leganés, número 73. Linda: Al frente, con pasillo y con vivienda letra E; por la derecha, entrando, con la vivienda letra E; por la izquierda, con rellano de escalera y escalera, y por el fondo, con la finca de doña Pilar López Noblejas. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 56 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota 1,06 por 100 en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece y 3,96 por 100 en el portal por el que tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 849, libro 74, Sección 2.ª, folio 179, finca registral número 10.415 bis.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 2 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—340.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento 811/1996, «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1999, página 17195, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Bienes que se sacan a subasta y su valor»:

En los puntos 3, 4 y 5, debe incluirse la palabra pesetas en la valoración.

En el punto 7, en la numeración del tomo, donde dice: «1777», debe decir: «1177».

En el punto 8, en la segunda línea, donde dice: «carta», debe decir: «cuarta». 9930.CO.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Maza Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 7 de abril del 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 8 de mayo del 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de junio del 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/299/90, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Cuarta parte indivisa de la finca registral número 618 del Registro de la Propiedad de Iznalloz, sita en Guadahortuna, cortijo denominado «Agua de los Morales Altos», parte de Levante. Tasación: 3.661.000 pesetas.

Mitad parte indivisa de una casa unifamiliar sita en Guadahortuna, paseo de la Bombilla, número 2; finca registral número 3.995 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación: 4.900.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de pieza de tierra de riego situada en término de Guadahortuna, en el cortijo nombrado de «Agua de los Morales Altos», denominada Vegueta de la Fuente, finca registral número 2.091. Tasación: 75.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario judicial.—375.

HUELVA

Edicto de subastas

Yo, el infrascrito Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/97, instados por «Calzados Marathon, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Gómez López, contra doña Ana María Zayas Rodríguez, don José M. López-Damas Zayas y doña María del Rosario de la Prida Noguer, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000 1911000018019997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bien a subastar

1. Urbana. Casa sita en Huelva, en calle Marina, número 25, con una superficie de 330 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.672, libro 274, folio 83, finca número 3.434, inscripción 21. Valorada por las partes de mutuo acuerdo, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Huelva, 22 de diciembre de 1999.—El Secretario.—359.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Escofet Ferrando y doña María Cristina Zuazua Batlle, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, las fincas embargadas a la parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, los que tendrá lugar el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/17/0056/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subastas y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, será que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 8, planta primera puerta tercera del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, calle Pisuerga, esquina a la calle Gaudí, denominado Gaudí, finca número 21.899. Tasada a efectos de subasta en 7.447.500 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Lonja derecha, entrando en el portal de la planta baja, de la casa número 39 en el Cantón de Callebarria Durango. Finca 2.791. Tasada a efectos de subasta en 1.063.920 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera del piso primero, de la casa número 11 de la calle transversal de Callebarria de Durango. Finca número 2.784. Tasada a efectos de subasta en 1.026.133 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Vivienda izquierda subiendo por la escalera del segundo piso, de la casa señalada con el número 11 de la calle Transversal de Callebarria de Durango. Finca número 2.785. Tasada a efectos de subasta en 1.026.133 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Trozo de desván izquierdo subiendo por la escalera, sito en el piso tercero de la casa número 11 de la Transversal de Callebarria de Durango. Finca número 2.786. Tasada a efectos de subasta en 922.133 pesetas.

1/18 parte indivisa de rústica. Heredad llamada Becosolua en el barrio de San Miguel de Irrueta, finca número 1.453. Tasada a efectos de subasta en 20.203 pesetas.

1/18 parte indivisa de rústica. Casería llamada Aroita, señalada con el número 63 en Bériz. Finca número 185. Tasada a efectos de subasta en 978.389 pesetas.

1/3 parte indivisa de rústica. Casería llamada Aranguizcoa. Finca número 604. Tasada a efectos de subasta en 1.208.483 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las partes demandadas en caso de no ser halladas en su domicilio.

Igualada, 4 de noviembre de 1999.—El Secretario.—330.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra Iniciativas Rovi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-115-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa con huerto, en Yebrá de Basa, en calle Alta, número 27, de una superficie de 1.051 metros cuadrados según el título, y según manifestación de la vendedora de 670 metros cuadrados, de los que 210 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al huerto. Linda la total finca: Norte y este, calle Escuelas Sur, calle Oturia y don Mariano Pujala, y oeste, calle Oturia.

Inscrita en el tomo 1.163 de Yebrá, libro 11, folio 114, finca número 1.227, inscripción cuarta, con valor a efectos de subasta de 3.031.965 pesetas.

2. Parcela de terreno, en Sabiñánigo, partida los «Arrengues», de una superficie de 174,40 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Sánchez Gastón, antes calle número 8, del plano de parcelación; sur, barrio de «Santiago», de viviendas protegidas; este, don Eugenio Samitier Ferrer, y oeste, calle Zaragoza.

Inscrita al tomo 1.166, libro 84, folio 103, finca 999, inscripción octava. Valor a efectos de subasta de 5.544.000 pesetas.

3. Parcela de terreno en Sabiñánigo, calle Santiago, hoy número 4; de una superficie de 258 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santiago; derecha, entrando, finca de don Jerónimo Rodríguez; izquierda, don Ramón Roldán, y fondo, resto de finca de los hermanos Sánchez Ventura.

Inscrita al tomo 1.209 de Sabiñánigo, libro 92, folio 174, finca 6.554, inscripción octava. Con valor a efectos de subasta de 17.043.000 pesetas.

4. Parcela de terreno en Sabiñánigo, en la calle de Marqués de Urquijo, angular a la calle de San Juan de la Peña; de una extensión superficial de 480 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Marqués de Urquijo; derecha, entrando, calle San Juan de la Peña; izquierda, herederos de don Tomás Torres, y fondo, don Felipe García y resto de finca de los señores Sánchez Ventura.

Inscrita: Tomo 1.160 de Sabiñánigo, libro 84, folio 105, finca número 6.556, inscripción octava. Con valor a efectos de subasta de 21.600.000 pesetas.

5. Número cuatro de orden correlativo. Vivienda sita en la tercera planta alzada, de una superficie útil de 112 metros con 45 decímetros cuadrados. Se compone de varias piezas. Linda (contempladas desde la avenida del Serrablo), frente, dicha avenida; derecha, finca de don Casimiro Pueyo y patio de luces del inmueble; izquierda, calle Ciudad de Fraga, antes calle de Gil Sastre; espalda, callejón sin nom-